

Presentado al concurso
1915, No aceptado

30733

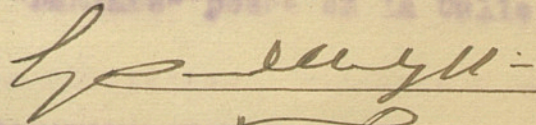
Talleres de Construcciones
Mecánicas y Eléctricas
Enr. Cardellach y H.^{no}
S. en C.



PROPOSICION

Don Enrique Cardellach Hermº - I n g e n i e r o s, Gerentes de la Casa ENRIQUE CARDELLACH y HERMANO S. en C., de Barcelona, Calle Casanova 29, bien enterados de las condiciones que debe reunir el Ascensor que la Sociedad de Gobierno del Teatro del Liceo, trata de emplazar en este Teatro, se comprometen á construir dicho Ascensor con estricta sujeción al Pliego de Condiciones que rige en el Concurso al efecto abierto, por la cantidad de : VEINTIDOS MIL PESETAS pagaderas en la forma y plazos que se indica en la 19ª condición del citado pliego.

Barcelona á 29 de Mayo de 1915.



ENRIQUE CARDELLACH Y H.º
Sociedad en Compañía
29-CASANOVA-A-29
BARCELONA

ENRIQUE CARDELLACH Y H.º

Sociedad en Comandita

29-CASANOVA-29
BARCELONA

ASCENSOR ELECTRICO PARA EL

GRAN TEATRO DEL LICEO.

BARCELONA

=====

OFERTA DE LA CASA CONSTRUCTORA ENRIQUE CARDELLACH Y H.º S. en C. DE
BARCELONA:

Esta Casa tiene establecidos sus Talleres en esta Ciudad, Calle de Casanova 29; tiene ademas Taller sucursal en Madrid, Paseo de Atocha 15. Y lleva hasta la fecha construidas é instalados numerosos ascensores, como viene justificado por la adjunta lista de referencias.

Entre estos ascensores, algunos son de gran potencia, pudiendo presentar como tipos análogos al que se propone, los instalados en los Almacenes Comerciales y de Venta que la conocida casa "Damians" posee en la Calle de Pelayo de esta Ciudad.

=====

MEMORIA EXPLICATIVA DEL ASCENSOR QUE SE OFRECE.

1º El Ascensor se emplazará en el zaguan contiguo á la escalera que conduce á la Administración del Teatro y á los pisos del mismo, de conformidad con el plano que se acompaña.

2º La instalación total se compondrá, en sintesis, de un mecanismo motor, un cararin con su chasis completo de suspensión y paracaídas, aparatos que garantizan la seguridad personal, contrapeso, guias, entramado, cables, dispositivos de maniobra, red eléctrica general entre el motor y los aparatos, verjas de protección, y cuantos elementos sean necesarios para el debido funcionamiento del ascensor comprendiendo además su montaje mecánico y eléctrico, así como los trabajos de barnizaje y pintura hasta dejarlo, en fin, en condiciones de servicio con arreglo á las vigentes ordenanzas. La Sociedad del Teatro, no tendrá pues por su cuenta, mas que proporcionar la linea eléctrica hasta el pie del motor y realizan los oportunos trabajos de albañileria y montura de andamios, todo con arreglo al pliego de condiciones porqué se sigue comercio.

3º El conjunto del mecanismo motor y sus accesorios eléctricos, estará formado de las siguientes partes:

a) Un motor eléctrico de tipo adecuado exitado en compound, de unos 25 á 30 ca-

ballos de potencia, para consentir con holgura una velocidad de hasta 1 m. por segundo al Ascensor, y adaptado á la corriente eléctrica de la Cia. Catalana.

b) Un gran freno magneto-eléctrico de seguridad para obtener la suave y exacta parada en los diversos pisos de la carrera.

c) Un aparato automático, inversor y de arranque, para la puesta en marcha del motor; otro tambien automático y especial destinado á obtener la gradual aceleración y moderación de velocidad

El conjunto de estos aparatos, tiene un funcionamiento perfecto y altamente practico por virtud del sencillo manejo de un control colocado en el interior del Camarin, formando asi el sistema de maniobra mas segura y por nosotros experimentado en Ascensores de la potencia del que proponemos, por cuya razón no vacilamos en aconsejarla, amparados en la libertad que nos brinda la condición 5ª del vigente Pliego. Por otra parte el sistema de maniobra que proponemos es completamente universal, es decir que consiente al Camarin todas las evoluciones deseadas tanto en sentido ascensional como en su descenso.

d) Acoplado elásticamente con el motor vá un mecanismo de vis-sin-fin con rueda de bronce fosforado con dientes divididos y fresados á máquina y el vis de acero fileteado al torno, provisto de sus correspondientes coginetes de bolas perfeccionados. El todo va encerrado en una caja de fundición y constantemente bañado en aceite.

e) El arbol del anterior mecanismo comunica su movimiento á un tambor de fundición con ranurado helizoidal para el debido arrollo y desarrollo de los cables; el diámetro de este tambor se calcula en miras al buen trabajo y duración de los cables. El conjunto de tambor, mecanismo y motor, junto con sus robustos soportes, coginetes y bancadas afectará una forma análoga á la representada en la fotografia nº 1 que se acompaña, é irá emplazado en una excavación del zaguán tal como se marca en el plano que tambien se acompaña.

4º Los cables de suspensión serán cuatro, dos para el camarin y dos para el contrapeso; serán estructurados en calidad extra-flexible con hilos de acero fundido al crisol; y se repartirán racionalmente el trabajo poseyendo cada cable una resistencia á la rotura de unos 30mil Kilogramos.

5º Un contrapeso formado por bloques independientes, de hierro colado, suspendido por polea á doble garganta torneada, con una curva reducida á la mitad de la carrera total del camarin. Este contrapeso se instalará, conforme indica el adjunto plano, en un pozo abierto en el subsuelo al lado del sitio donde se emplaza el ascensor, haciendo empeño la salvedad de que si las condicio-

nes del subsuelo no consintiesen practicar dicho pozo, podriase alojar en forma ordinaria al referido contrapeso.

6º Guías: Estarán formadas de hierros laminados, en sección de U, con acopladura de madera fuerte cepillada, llevando además sus correspondientes soportes de fijación, resistentemente contruidos en hierro forjado.

7º Un envigado dispuesto en la parte superior del recorrido del Ascensor, y destinado á soportar las poleas de suspensión — tambien comprendidas en esta oferta — formado por vigas á gran sección y exentas de todo cimbreo y vibraciones.

8º Los aparatos de seguridad: estos constarán de dos órdenes de dispositivos, unos mecánicos y otros eléctricos, á continuación especificados:

a) MECANICOS: Un paracaídas á doble cuña, fijado al bastidor del Camarin y directamente conectado con los cables (vease fotografia que se acompaña, nº 2) Este paracaídas funciona por nuevo desequilibrio en la tensión de dichos cables ó por exeso de velocidad del camarin, á cuyo efecto, un regulador centrifugo (véase fotografia nº 3) le hace tambien funcionar.—Dedúcese de aqui que tanto la rotura como en el simple alargamiento de algún cable, y asi mismo en los casos de incrementarse exesivamente la marcha, el camarin quedaria clavado entre sus guias con entera seguridad.

Cerraduras mecánicas en las verjas de proteccion, tanto en la de planta baja como en las de pisos, que tienen por oficio condenar segura y automáticamente sus puertas no consintiendo la apertura de las mismas, sinó en el caso de tener á su frente el camarin del Ascensor.

b) ELECTRICOS: El Camarin lleva en su basamento inferior un recuadro metálico, articulado, llamado polígono eléctrico (invención y patente de esta casa) cuyo objeto es cortar la corriente eléctrica y hacer funcionar el freno del Ascensor, parándole rápidamente, si en su descenso diese con un obstáculo cualquiera aunque fuese ligero (vease fotografia nº 4).

Existen además interruptores eléctricos en la puerta del Camarin para que este no pueda ponerse en marcha sin estar perfectamente cerrado, asi como para detener la instalación al menor intento de apertura de la puerta.

Finalmente, y sin mencionar de un modo especial los fusibles y cortacircuitos de seguridad &&. Existiran interruptores de sistema mixto, esto es, de sistema mecánico-eléctrico, completamente practicos y automáticos para detener indefectiblemente al Ascensor en sus extremos de carrera, dado el caso, improbable, de que el Camarin llegase á traspasar la cursa extrema que se le asigna

Además de todos estos dispositivos, en el interior del Camarin se dispondrá un interruptor á mano manejable á voluntad, para detener la instalación en cualquier momento deseado; de manera pues, que la inmunidad y seguridad personal mas absolutas estaran eficazmente garantizadas.

9º Camarin. Estará constituido por una elegante cabina de sólida y esmerada construcción, en caoba macisa (no chapeada) barnizada y decorada, obedeciendo en sus líneas generales al estilo renacimiento.

Llevará cristales grabados y biselados, y en su interior se dispondrá un banco tapizado; la iluminación se resolverá eléctricamente, con artisticos plafoniers en el artesonado del techo.- La capacidad será como maximum, para diez y seis personas. Adjunto acompañamos fotografías nos. 5 y 6 como á ejemplo general de gabinas grandes construidas é instaladas por esta casa.

10º Verjas de protección: estas se instalarán en los puestos de parada del Ascensor, y se compondrán de elegantes armazones de hierro forjado, con motivos reglamentales del mismo material, tanto en los mamparos como en las puertas y un forrado de tejido artistico de superior calidad con hilo de sección cuadrada.

11º Por cuanto concierne á las garantías, pruebas, condiciones de pago, plazo de construcción, y demás detalles económicos y técnicos no mentados en esta Memoria, la Casa Constructora suscribe enteramente cuanto reza el Pliego de Condiciones porqué se sigue el presente convenio, sin necesidad por tanto de continuarlas aqui.

BARCELONA 29 de Mayo de 1915.

J. Caudellanos.
Ingeniero y Arquitecto.

Faded text at the top of the page, likely a header or introductory paragraph.

NOTA:

Esta casa Constructora se permite advertir con gran insistencia, que las fotografías que acompañan estan obtenidas de material construido en sus propios Talleres y en perfecto funcionamiento en esta misma Ciudad.

HENRIQUE CARDELLACH Y H.^{CA}
Sociedad en Comandita
29-CASANOVA-29
BARCELONA

Faded text at the bottom of the page, likely a signature or date.